

CONSENTIMIENTO/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D/D^a _____, con NIF nº _____, en calidad de miembro productor de la entidad _____, a los efectos de su reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), al amparo del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

EXPONGO

ME DOY POR INFORMADO de que, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor recabará de oficio los certificados o información exigidos en el procedimiento para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión del reconocimiento como OPFH de la entidad de la que soy miembro productor.

NO OBSTANTE, deseo ejercer mi derecho de oposición a dicha consulta de oficio para lo cual

- ☐ ME OPONGO a que, para tramitar y resolver la solicitud de reconocimiento como OPFH de la entidad referida en el encabezamiento, por parte del órgano gestor se soliciten y recaben de otros organismos públicos mis datos de identificación (NIF, apellidos y nombre y domicilio).
- ☐ ME OPONGO a que, para tramitar y resolver la solicitud de reconocimiento como OPFH de la entidad de la que soy miembro productor, por parte del órgano gestor se soliciten y recaben de otros organismos públicos el cumplimiento de la inscripción en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias de Extremadura.

ASIMISMO, en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria:

- ☐ NO AUTORIZO a que por parte del órgano gestor se recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la información relativa a mis ingresos agrarios correspondientes al periodo de referencia para la comprobación del valor de la producción comercializable (VPC) de la entidad solicitante del reconocimiento como OPFH, así como para demostrar que, en cuanto miembro productor de frutas y hortalizas, soy responsable del riesgo empresarial de la/s explotación/es de la/s que soy titular.

Por ello, en caso de OPOSICIÓN/NO AUTORIZACIÓN, acompaño para la correcta cumplimentación del citado procedimiento de concesión del reconocimiento como OPFH, la siguiente documentación:

- ☐ Fotocopia compulsada de mi Número de Identificación Fiscal.
- ☐ Fotocopia compulsada de mi última declaración anual del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y, en su caso, de la correspondiente al periodo de referencia para la comprobación del VPC de la entidad solicitante del reconocimiento como OPFH.
- ☐ Certificado acreditativo de mi inscripción en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
- Dirección: Av/ Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es -Teléfono: 924002131
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones. Gestión y Control de las ayudas al amparo del Real Decreto 1179/2018, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo). Reglamento (UE) nº 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, y Reglamentos de Ejecución (UE) 2017/892 y 2017/891 en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Asimismo podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines por los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en:

<http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>

o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En, a ... de de 20__.

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados
Avda. Luis Ramallo, s./n.
06800-Mérida (Badajoz)